



Resolución Directoral

Callao, 07 de *Setiembre* de 2022

VISTOS:

El Informe N° 108-2022-OEPE/UPI-HNDAC de fecha 22 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Formuladora de Inversiones del HNDAC-Responsable de la Cooperación Técnica Internacional-HNDAC; el Informe N° 643-2022-HNDAC/OEPE de fecha 22 de agosto de 2022, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento estratégico; el Informe N° 543 -2022-HN-DAC-OAJ de fecha 22 de agosto de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA de fecha 22 de marzo del 2013, se aprobó el Documento Técnico denominado. "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA de fecha 26 de julio de 2016, se aprueba el documento técnico denominado: "Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud";

Que, según el Oficio Múltiple N°396-2022-GRC/DIRESA/DG/OEPE de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao, se llevará a cabo el "Taller de Asistencia Técnica para la Formulación del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (PEES) y Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud (PMMES)" correspondiente al periodo 2023-2025, programado por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (BIEM) de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), los días 23 de agosto en las instalaciones de la DIRESA Callao-Auditorio Central y del 24 al 25 de agosto en las Instalaciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión-Auditorio de OADI;

Que, de acuerdo al Informe N° 643-2022-HNDAC/OEPE de fecha 22 de agosto de 2022, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNDAC, resulta necesario conformar "El Comité de Formulación y Desarrollo del Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud (PEES) y Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud – Periodo 2023-2025 (PMMES) del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el mismo que queda conformado de acuerdo al detalle siguiente:

Comité de Formulación y Desarrollo del Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud (PEES) y Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud –Periodo 2023-2025 (PMMES) del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (HNDAC)

M.C Rodriguez Farfán, Mitzi G.

Directora Adjunta – Dirección Gestión Clínica del HNDAC



Ing. Porras De Los Ríos, Samir Eduardo	Asesor de la Dirección General del HNDAC
Abog. Aburto Plaza de Cayo, Mayra Alexandra	Jefa de la Oficina de Control Patrimonial HNDAC
Lic. Reyes Campos, Diana Patricia	Jefe de la Oficina de Logística HNDAC
M.C. Castillo Abad, Pedro Oscar	Responsable de la Unidad Formuladora HNDAC
Bach. Arq. Tacza Anaya, José Alberto	Integrante de la Unidad Formuladora HNDAC
Sr. Estacio Canta, David Manuel	Integrante de la Oficina de Infraestructura, Ingeniería y Servicios Generales HNDAC
Ing. Chávez Velarde, Oscar Hugo	Integrante de la Oficina de Infraestructura, Ingeniería y Servicios Generales HNDAC
Ing. Pizarro Chozo, Alex Daniel	Integrante de la Oficina de Infraestructura, Ingeniería y Servicios Generales HNDAC
Ing. Peña Ramírez, Mildred Carolina	Integrante de la Oficina de Infraestructura, Ingeniería y Servicios Generales HNDAC
Sr. Medina Garay, Eladio Leelis	Integrante de la Oficina de Control Patrimonial HNDAC
Bach. Adm. León Mariluz, Kevin Alonso	Integrante de la Oficina de Control Patrimonial HNDAC
Sr. Salvatierra Zarate, Álvaro Diego	Integrante de la Oficina de Logística HNDAC
C.P. Raborg Polo, Karina	Integrante de la Oficina de Logística HNDAC

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, es viable proceder a la conformación del Comité de Formulación y Desarrollo del Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud (PEES) y Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud –Periodo 2023-2025 (PMMES) del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j), del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA que aprueba el documento técnico denominado. "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales" y Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA que aprueba el documento técnico denominado: "Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER la conformación del Comité de Formulación y Desarrollo del Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud (PEES) y Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud- Periodo 2023-2025 (PMMES) del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, conforme a lo detallado precedentemente.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"
[Firma]
Dr. Timoteo Rotando Frias Urbizogastegui
C.M.P. 26393 R.N.E. 16252
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
07 SEP 2022
[Firma]
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEODATARIO

